



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, nace...
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ra}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN 439803- ADQUISICIÓN DE
COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

En la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray, a los 19 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las 12:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de ofertas de la Institución Municipal, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por MCN - Menor cuantía nacional "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID N°439803.

El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", reglamentada por el Decreto N° 9823/23 (en adelante denominada **DECRETO REGLAMENTARIO**), así como todas las especificaciones (en adelante denominada **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES:

La apertura de sobres fue realizada en fecha 19 de marzo de 2024 con la participación de las EMPRESAS;

- Empresa CRISMAR S.A. CON RUC N°80071353-2

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	CRISMAR S.A. CON RUC N°80071353-2	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY 2DA CONVOCATORIA	359.397.000	sincocgsa@gmail.com

2. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

NO HUBO OBSERVACIONES

**3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER
SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial., observándose lo siguiente:



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, marca
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Criterios	CRISMAR S.A. CON RUC N°80071353-2
Documento Sustancial	CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	CUMPLE <i>Ha presentado el formulario y lista de precios debidamente llenados y firmados</i>
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE <i>Ha presentado Póliza de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta</i>
Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	CUMPLE <i>Presentó copia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC</i>
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE

4. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

Conforme al análisis de los precios ofertados, el comité ha evaluado los precios de la oferta y ha constatado que no existen errores aritméticos en la planilla de precios.

4.1. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Que, la Empresa CRISMAR S.A. CON RUC N°80071353-2 no ha presentado CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, no siendo motivo de descalificación.

4.2. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Que, el Margen de preferencia local NO APLICA considerando que no se ha presentado más de un oferente.-

4.3. ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR, LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDA APLICACIÓN QUEDANDO EL CUADRO DE PRECIOS SEGÚN LO SIGUIENTE:

OFERENTE	CERTIFICA DO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL	MARGEN DE PREFERENCIA A LOCAL (10%)	PRECIO DE OFERTA	APLICACION DEL 10%	APLICA CIÓN DEL 40%	PRECIO TOTAL
1 CRISMAR S.A. CON RUC N°80071353- 2	NO CUENTA	NO APLICA	359.397.00 0	0	0	359.397.000

4.4. SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.

Que, la Empresa CRISMAR S.A. CON RUC N°80071353-2 ha presentado precio que NO ha superado el 25% por debajo del precio referencial y el 15% por encima del referencial.

DR



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, natura.
(HAGAMOS YA!)

Calle 1^{ra}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

ITE MN°	RUBRO-DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL		OFERTA de la Empresa CRISMAR S.A. CON RUC N°80071353-2		DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR) (%)
				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	45.900	7.830	359.397.000	7.830	359.397.000	(%)

5. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

Considerando que la ha presentado oferta más baja corresponde a la Empresa CRISMAR S.A. CON RUC N°80071353-2, se decide seleccionarlas y proseguir con la evaluación, para verificar su cumplimiento con otros requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

6.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Criterios	CRISMAR S.A. CON RUC N°80071353-2
	Cumple/No Cumple
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, declaración que forma parte del formulario de oferta.	CUMPLE <i>Según verificaciones se ha constatado que el Representante como así también los accionistas de la SA no se encuentran dentro de las Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecido en el Art. 21 de la Ley N°7021/22.-</i>

6.2. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Criterios	CRISMAR S.A. CON RUC N°80071353-2
	2



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
*Santa Rosa del Aguaray, siempre
¡VIVAMOS YA!*

Calle 1^{ra}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Documento Sustancial (*)	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de items forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE <i>Presentó Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados por el oferente.</i>
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE <i>Presentó garantía de mantenimiento de oferta bajo Póliza de Seguro y debidamente extendida.</i>
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE <i>Ha presentado copia simple.</i>
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE <i>No siendo la misma motivo de descalificación</i>
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE <i>Ha presentado copia simple</i>
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE <i>Ha presentado copia simple del comprobante de pago de la patente municipal 2024.</i>
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



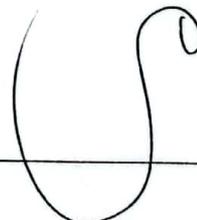
GOBIERNO MUNICIPAL
*Santa Rosa del Aguaray, siempre.
¡HAGAMOS YA!*

Calle 1^{ra}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

8.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE <i>Presentó copia simple del estatuto de la S.A.</i>
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE <i>Presentó copia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y</i>
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE <i>Presento copia simple del documento de identidad del Representante</i>
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

6.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	CRISMAR S.A. CON RUC N°80071353-2
	CUMPLE/NO CUMPLE
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:	

 DR 



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



Calle 1^{ra}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

<p>Deberán cumplir con el siguiente parámetro:</p> <p>Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2019, 2020 y 2021.</p> <p>Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2019, 2020 y 2021.</p> <p>Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años 2020, 2021 y 2022 no deberá ser negativo.</p> <p>Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro:</p> <p>Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años 2020, 2021 y 2022.</p> <p>Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro:</p> <p>Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años 2020, 2021 y 2022.</p>	<p>CUMPLE</p>
---	----------------------

DR



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, nuestra madre.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Información financiera en equivalente de guaraníes	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio	Coficiente medio
Total del Pasivo (TP)	42.008.709	1.637.656.417	153.104.813	610.923.313	0,28
Total del Activo (TA)	1.391.597.281	2.861.258.244	2.093.299.448	2.115.384.991	
Patrimonio Neto (PN)	1.349.588.572	1.223.601.827	1.242.690.241		
Activo a corto plazo (AC)	2.068.400.931	574.729.374	1.344.193.652	1.329.107.986	2,4
Pasivo a corto plazo (PC)	42.008.709	1.452.509.730	153.104.813	549.207.751	
Capital	737.213.901	1.015.442.037	1.015.442.037	922.699.325	0,26
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	165.639.066	-125.986.745	693.504.394	244.385.572	

Información financiera en equivalente de guaraníes	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio	Coficiente medio
Total del Pasivo (TP)	1.637.656.417	2.004.470.551	1.093.335.370	1.578.487.446	0,57
Total del Activo (TA)	2.861.258.244	2.885.433.654	2.552.862.711	2.766.518.203	
Patrimonio Neto (PN)	1.223.601.827	1.236.923.978	1.459.527.341	1.306.684.382	



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, marzo.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ra}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

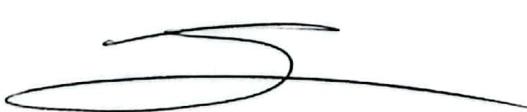
Activo a corto plazo (AC)	574.729.374	2.138.526.076	1.730.356.399	1.481.203.950	1
Pasivo a corto plazo (PC)	1.452.509.730	2.004.470.551	1.093.335.370	1.516.771.884	
Capital	1.015.442.037	1.015.442.037	1.015.442.037	1.015.442.037	27,3
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	-125.986.745	-9.766.453	247.337.070	37.194.624	

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	CRISMAR S.A. CON RUC N°80071353-2
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	CUMPLE
b) Formulario 106 y 501 de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	NO APLICA
c) Formulario 104 de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA

6.4. EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA	CRISMAR S.A. CON RUC N°80071353-2
	CUMPLE/NO CUMPLE



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
 Ley DISTRITACION N° 1931/02
 Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
 Santa Rosa del Aguaray, marzo.
 ¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ra}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Demostrar la experiencia en PROVISION DE COMBUSTIBLE con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020, 2021 y 2022 años.	CUMPLE
--	--------

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	CRISMAR S.A. CON RUC N°80071353-2
EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE <i>Ha presentado copias simples de facturaciones por un monto mayor al 50%</i>

6.5. CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD TÉCNICA	CRISMAR S.A. CON RUC N°80071353-2
	CUMPLE/NO CUMPLE
El oferente deberá contar con convenio de distribución con el emblema principal	CUMPLE
Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	
Deberá exponer los permisos ambientales	
Control de institución competente (INTN).	

DR



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL

Calle 1^{ra}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, mision.
¡HAGAMOS YAI!

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	CRISMAR S.A. CON RUC N°80071353-2
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Contrato de distribución con el emblema o distribuidora de combustibles	CUMPLE <i>Ha presentado Copia de simple de contrato con el emblema COPETROL.</i>
2. Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE <i>Presentó copia simple de habilitación por el MIC</i>
3. Impacto Ambiental expedido por la autoridad competente medidas de seguridad en el local del oferente que contemple las acciones preventivas y paliativas en caso de derrame fortuito y accidental de combustible, medidas de prevención de incendio	CUMPLE <i>Presentó copia simple de Licencia de Impacto Ambiental.</i>
4. Constancia de control de equipos por parte de la INTN	CUMPLE <i>Presentó copia simple de la constancia de verificación de la INTN y se encuentra vigente.</i>

DR



7. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS SOBRE SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CRISMAR S.A. CON RUC N°80071353-2
	CUMPLE/NO CUMPLE
1 - AspectoEspecificación (1): Limpido sin sustancias en suspensión Métodos: Visual (2)	CUMPLE
2 - Biodiésel (FAME)Unidades: % v/v Especificación (1): 1 Métodos: D-7371 EN-14078	
3 - Agua y sedimento, máx.Unidades: % v/v Especificación (1): 0,05 Métodos: D 1796	
4 - Viscosidad cinemática a 40°CUnidades: cSt (mm2/s) Especificación (1): 1,9 - 5,0 Métodos: D 445 D 7042	
5 - Densidad a 15°CUnidades: g/cm3 Especificación (1): Informar Métodos: D 1298 D 4052	
6 - Color, máx. (3) (Hasta 29/02/2016)Unidades: N° Especificación (1): 2,5 Métodos: D 1500	
7 - Color, máx (3) (Desde 01/03/2016)Unidades: N° Especificación (1): 1,5 Métodos: D 1500	
8 - Azufre, máx. (Hasta 29/02/2016)Unidades: ppm (mg/kg) Especificación (1): 500 Métodos: D 4294	
9 - Azufre, máx. (Desde 01/03/2016)Unidades: ppm (mg/kg) Especificación (1): 50 Métodos: D 4294	
10 - Aromáticos, máx. (4)Unidades: % vol. Especificación (1): 25 Métodos: D 1319	
11 - Destilación: 90% Vol., recogido, máx. (Hasta 29/02/2016)Unidades: °C Especificación (1): 370 Métodos: D86	
12 - Destilación: 90% Vol., recogido, máx. (Desde 01/03/2016)Unidades: °C Especificación (1): 350 Métodos: D86	
13 - Punto de inflamación, min. (Hasta 29/02/2016)Unidades: °C Especificación (1): 42 Métodos: D 93	
14 - Cenizas, máx.Unidades: % m/m Especificación (1): 0,005 Métodos: D 482	
15 - Número de cetano, min. (5) (Hasta 29/02/2016)Unidades: N° Especificación (1): 45 Métodos: D 613	
16 - Número de cetano, min. (5) (Desde 01/03/2016)Unidades: N° Especificación (1): 50 Métodos: D 613	
17 - Índice de cetano calculado, min. (Hasta 29/02/2016)Unidades: N° Especificación (1): 45 Métodos: D 976 D 4737	
18 - Índice de cetano calculado, min. (Desde 01/03/2016)Unidades: N° Especificación (1): 48 Métodos: D 976 D 4737	
19 - Punto de enturbiamiento, verano, máx. (Noviembre a marzo)Unidades: °C Especificación (1): 5 Métodos: D 7689 D 2500	
20 - Punto de escurrimiento, verano, máx. (Noviembre a marzo)Unidades: °C Especificación (1): 0 Métodos: D 97	
21 - Punto de enturbiamiento, invierno, máx. (Abril a octubre)Unidades: °C Especificación (1): 0 Métodos: D 7689 D 2500	
22 - Punto de escurrimiento, invierno, máx. (Abril a octubre)Unidades: °C Especificación (1): -5 Métodos: D 97	
23 - Residuo Carbonoso en 10% de residuo de destilado, máx.Unidades: % m/m Especificación (1): 0,25 Métodos: D 524 D-4530	
24 - Lubricidad, máx.Unidades: Micra Especificación (1): 460 Métodos: D-6079	

 DR 



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



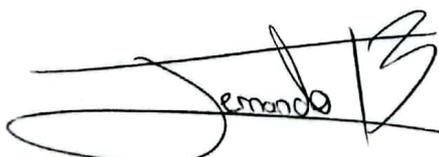
GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, marzo.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ra}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

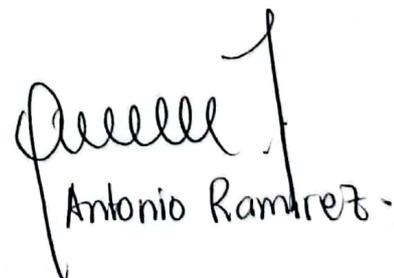
25 - Contaminación por partículas, máx. Unidades: g/m ³ Especificación (1): 24 Métodos: D-7321	
26 - Aditivos (6) *Consignar N° de Registro de aditivo en el MIC Métodos: Informar método	
27 - Punto de inflamación, min. (Desde 01/03/2016) Unidades: °C Especificación (1): 50 Métodos: D 93	

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Que, que la oferta presentada por la Empresa CRISMAR S.A. CON RUC N°80071353-2 representada por el Sr. EMILIO SINDULFO PORTILLO EINSENHUT con C.I. N° 3641818, cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas y por presentar una oferta económica solvente para la Municipalidad, se recomienda adjudicar a la empresa, por valor total del monto Gs. 359.397.000 (Guaraníes Trescientos cincuenta y nueve millones trescientos noventa y siete). Posteriormente el Comité de Evaluación manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 De contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-


Fernando Beritez


Damiana González


Antonio Ramirez